



OSASUN SAILA

Osasun Sailburuordetza
Osasun Publikokoaren eta Adikzioen
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SALUD

Viceconsejería de Salud
Dirección de Salud Pública y Adicciones

SARAMPIÓN.

Recomendaciones de Salud Pública vigentes en la CAPV.

El sarampión está resurgiendo con fuerza en el mundo, también en Europa. En este contexto, en la CAPV, después de varios años sin sarampión, se han producido varios casos aislados y otros agrupados en brotes en los años 2018 y 2019.

El protocolo de vigilancia y control de sarampión en la CAPV ([última versión de mayo 2019](#)) indica **la vacunación con TV (Sarampión-Rubéola-Parotiditis) de las personas susceptibles al sarampión**, es decir aquellas que no han pasado la enfermedad y no están correctamente vacunadas frente al sarampión. La vacunación correcta son dos dosis de TV separadas al menos un mes y sin tiempo máximo entre ambas.

La encuesta de seroprevalencia de la CAPV de 2009, mostró una prevalencia de Ac frente a sarampión (porcentaje de no susceptibles) del 98,2% entre las personas nacidas entre 1971 y 1980, por lo tanto el número real de susceptibles es bajo. Sin embargo, muchas personas desconocen si tuvieron sarampión y/o si fueron vacunadas frente a esta enfermedad, por lo que, desde un punto de vista práctico es importante considerar lo siguiente:

- Se asume que todas las personas **nacidas antes 1970 no son susceptibles** por haber vivido en una época en la que prácticamente toda la población fue expuesta al virus del sarampión a lo largo de su vida.
- En el caso de la población de la CAPV **nacida a partir de 1970**, se debe valorar individualmente si la persona es o no es susceptible y, por lo tanto, si está indicado vacunar con TV o no. Para realizar esta valoración se debe tener en cuenta que:
 - No es necesario ni está indicado realizar serología.
 - Las personas nacidas entre 1970 y 1980 que refieran no haber pasado la enfermedad y/o no haber 2 dosis de vacuna Triple vírica deberán completar la vacunación con 2 dosis de vacuna triple vírica.
 - Las personas nacidas a partir de 1981 que dicen “estar correctamente vacunados de todo”, si efectivamente han cumplido las recomendaciones de la CAPV, deberían haber recibido dos dosis de TV y se pueden consideran correctamente vacunados.
 - En todos los casos, si persiste la duda sobre la susceptibilidad o el número de dosis a administrar (1 o 2), deberá valorarse el riesgo de exposición actual o futura al virus del sarampión de la persona (viajes al extranjero, personal sanitario, etc.).

Por último es muy importante recordar que la vacuna TV es una vacuna atenuada de virus vivos por lo que está contraindicada en personas inmunodeprimidas y en embarazadas o mujeres que estén buscando el embarazo.

Vitoria-Gasteiz a 11 de septiembre de 2019.

Dirección de Salud Pública y Adicciones. Departamento de Salud.